

Santiago, 29 de noviembre de 2018
Ger.Gen. N°112 /2018

I.R.V.: 0931

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

REF.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045, a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de hecho esencial, que el Directorio de Enel Distribución Chile S.A., en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, ha aprobado el Plan Industrial 2019-2021 para la compañía.

Los macro elementos del señalado Plan Industrial prevén para el trienio 2019 – 2021 un EBITDA acumulado de aproximadamente 1.040 MUSD (millones de dólares de los Estados Unidos de América) y un CAPEX acumulado de aproximadamente 510 MUSD (millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Atendido que los contenidos del referido Plan Industrial se fundamentan y están basados en proyecciones de hipótesis que pueden o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ramón Castañeda Ponce
Gerente General
Enel Distribución Chile S.A.

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Depósito Central de Valores